



CERTIFICA:

FUNDACIÓN ROSAS DEL CARMELO

KAROL : ACTAS



ACTA No. 001 - 2025

Fecha: Bogotá D.C, 28 de marzo de 2025 Hora: 9: 00 A.M.

Lugar: Sede de la fundación ubicada en la calle 36 sur 91-30 Bogotá D.C.

Entidad: FUNDACION ROSAS DEL CARMELO – NIT 901.354.402-5.

Convocatoria hecha por: Deicy Carolina Diaz, Representante Legal, Según oficio fechado el día 10 de marzo de 2025.

Clase de reunión: Asamblea general Ordinaria.

Siendo las 9 A.M del día 28 de marzo de 2025, en la sede de la fundación ubicada en la calle 36 sur 91-30 de la ciudad de Bogotá D. C. se reunió de forma ordinaria el concejo de fundadores de la **FUNDACION ROSAS DEL CARMELO**, previa convocatoria hecha por escrito por el representante legal de la fecha 10 de marzo 2025, vía WhatsApp y correo electrónico.

El siguiente fue el orden del día.

1. designación del presidente y secretario de la reunión.
2. verificación del quorum.
3. lectura y aprobación de estados financieros año 2024.
4. aprobación informe de gestión 2024.
5. Aprobación del proyecto de presupuesto de vigencia 2025.
6. autorización al representante legal para que realice la postulación en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario.
7. Lectura y aprobación de la presente acta.

Desarrollo del orden del día.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión

Se designa por unanimidad como presidente a la señora **ANDREA YULIETH PARRA LEAL**, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.868.523 de Ortega Tolima, y como secretaria la señora **ISABEL SIERRA MANRRIQUE**, identificada con cedula de ciudadanía número 28053518 de Capitanejo Santander. Quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos.

2. Verificación del quorum de la reunión.

FUNDACIÓN ROSAS DEL CARMELO

KAROL : ACTAS



El secretario verifico que se encontraban presentes, reunidos y debidamente representados los dos (3) miembros activos hábiles, existiendo por tal motivo quorum de 100% para deliberar y decidir válidamente.

3. Lectura y aprobación de estados financieros año 2024.

La presidencia da la palabra ala CONTADORA de la fundación, señora Marinela Corzo para que presente los estados Financieros de la Fundación. La Contadora expresa que los ingresos fueron destinados en su totalidad para el desarrollo de actividades sociales propias de la fundación por lo cual la fundación no genero ningún tipo de excedente financiero y resalto que los ingresos del año anterior siguen siendo deficientes para el cumplimiento de las metas establecidas.

Una vez expuestos los puntos financieros el presidente de la asamblea procede a someter a votación los estados financieros, los cuales son aprobados por unanimidad de dos (3) votos totales, con un quorum del 100%.

4. Aprobación informe de gestión 2024.

Por parte del presidente se da lectura del informe de gestión de vigencia 2024.

El informe de gestión fue aprobado por unanimidad de dos (3) votos totales, con un quorum del 100%.

5. Aprobación del proyecto de presupuesto de vigencia 2025.

Por parte del presidente se da lectura al proyecto de presupuesto para vigencia 2025.

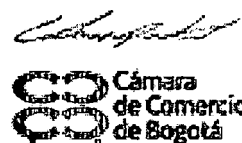
El proyecto de presupuesto vigencia 2025 fue aprobado por unanimidad de dos (3) votos totales, con un quorum del 100%.

6. Autorización al representante legal para que realice la postulación en el régimen tributario especial.

Toma la palabra la presidencia de la reunión y somete a votación la designación de la representante legal DEICY CAROLINA DIAZ SIERRA con Cedula N.º 1.090.371.439 de Cúcuta para realizar ante la autoridad

FUNDACIÓN ROSAS DEL CARMELO

KAROL : ACTAS



competente en este caso dirección de impuestos y aduanas nacionales
DIAN la SOLICITUD DE CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Presente la señora **DEICYA CAROLINA DIAZ SIERRA** manifiesta que acepta la designación como representante legal para realizar el trámite ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para realizar la **SOLICITUD DE CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** de conformidad con los estatutos de la FUNDACION ROSAS DEL CARMELO

7. Lectura y aprobación de la presente acta.

Luego de un receso de 15 minutos, el secretario da lectura al texto del acta el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. Se termina la reunión a las 11:00 am del día 28 de MARZO de 2025.

Sometida a consideración de los asociados, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la Reunión.

Andrea Yulieth Parra Leal
ANDREA YULIETH PARRA LEAL
28.868.523 de Ortega Tolima
Presidente

Isabel Sierra Marrique
ISABEL SIERRA MARRIQUE
28.053.518 de Capitanejo
Secretaria.

Actas Fiel copia de la original
autorizo su radicación

Deicy Carolina Diaz Sierra
Representante Legal.

FUNDACIÓN ROSAS DEL CARMELO

KAROL : ACTAS



ACTA MODIFICATORIA DEL ACTA 001-2025 No. 002 - 2025

Fecha: Bogotá D.C, 18 de julio de 2025 Hora: 2: 00 P.M.

Lugar: Sede de la fundación ubicada en la calle 36 sur 91-30 Bogotá D.C.

Entidad: FUNDACION ROSAS DEL CARMELO – NIT 901.354.402-5.

Convocatoria hecha por: Deicy Carolina Diaz, Representante Legal, Según mensaje de WhatsApp fechado el día 11 de julio de 2025.

Clase de reunión: Asamblea general extraordinaria .

Siendo las 2 P.M del día 18 de julio de 2025, en la sede de la fundación ubicada en la calle 36 sur 91-30 de la ciudad de Bogotá D. C. se reunió de forma extraordinaria el concejo de fundadores de la **FUNDACION ROSAS DEL CARMELO**, previa convocatoria hecha por escrito por el representante legal de la fecha 11 de julio 2025, vía WhatsApp.

El siguiente fue el orden del día.

1. designación del presidente y secretario de la reunión.
2. verificación del quorum.
3. lectura y aprobación de estados financieros año 2024.
4. aprobación informe de gestión 2024.
5. Aprobación del proyecto de presupuesto de vigencia 2025.
6. autorización al representante legal para que realice la postulación en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario.
7. Reforma de estatutos -Disolución y Liquidación
8. Lectura y aprobación de la presente acta.

Desarrollo del orden del día.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión

Se designa por unanimidad como presidente a la señora **ANDREA YULIETH PARRA LEAL**, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.868.523 de Ortega Tolima, y como secretaria la señora **ISABEL SIERRA MANRRIQUE**, identificada con cedula de ciudadanía número 28053518 de Capitanejo Santander. Quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos.

2. Verificación del quorum de la reunión.

FUNDACIÓN ROSAS DEL CARMELO

KAROL : ACTAS



El secretario verifico que se encontraban presentes, reunidos y debidamente representados los dos (3) miembros activos hábiles, existiendo por tal motivo quorum de 100% para deliberar y decidir válidamente.

3. Lectura y aprobación de estados financieros año 2024.

La presidencia da la palabra ala CONTADORA de la fundación, señora Marinela Corzo para que presente los estados Financieros de la Fundación. La Contadora expresa que los ingresos fueron destinados en su totalidad para el desarrollo de actividades sociales propias de la fundación por lo cual la fundación no genero ningún tipo de excedente financiero y resalto que los ingresos del año anterior siguen siendo deficientes para el cumplimiento de las metas establecidas.

Una vez expuestos los puntos financieros el presidente de la asamblea procede a someter a votación los estados financieros, los cuales son aprobados por unanimidad de dos (3) votos totales, con un quorum del 100%.

4. Aprobación informe de gestión 2024.

Por parte del presidente se da lectura del informe de gestión de vigencia 2024.

El informe de gestión fue aprobado por unanimidad de dos (3) votos totales, con un quorum del 100%.

5. Aprobación del proyecto de presupuesto de vigencia 2025.

Por parte del presidente se da lectura al proyecto de presupuesto para vigencia 2025.

El proyecto de presupuesto vigencia 2025 fue aprobado por unanimidad de dos (3) votos totales, con un quorum del 100%.

6. Autorización al representante legal para que realice la postulación en el régimen tributario especial.

Toma la palabra la presidencia de la reunión y somete a votación la designación de la representante legal DEICY CAROLINA DIAZ SIERRA con Cedula N.º 1.090.371.439 de Bogotá para realizar ante la autoridad



competente en este caso dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN la SOLICITUD DE CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Presente la señora DEICYA CAROLINA DIAZ SIERRA manifiesta que acepta la designación como representante legal para realizar el trámite ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para realizar la **SOLICITUD DE CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** de conformidad con los estatutos de la FUNDACION ROSAS DEL CARMELO

7. . Reforma de estatutos -Disolución y Liquidación.

Toma la palabra la presidenta de la reunión para dar lectura a lo siguiente:

El Consejo de Fundadores ha determinado realizar un cambio al **Capítulo Sexto: "Disolución y Liquidación"** de los Estatutos en el **Artículo 46. Liquidación**. En este artículo se retira el texto: "de preferencia a aquellas en las cuales tenga participación a cualquier titulo la fundación"

Por tanto, el Artículo 46 queda así:

Artículo 46. Liquidación: El liquidador o quien haga sus veces, tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al presidente de la junta directiva.

En consecuencia, las que superen tales limites, deben ser autorizadas por la junta directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes, sobre sesiones de los órganos de direcciones y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince días en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a ser validos sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a la fundación, procederá a la cancelación del pasivo de la entidad, teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de objeto igual, similar o complementario al de la misma según decisión del Consejo de Fundaciones

FUNDACIÓN ROSAS DEL CARMELO

KAROL : ACTAS



Toma la palabra la presidencia de la reunión y somete a votación la designación de la representante legal DEICY CAROLINA DIAZ SIERRA con Cedula N.º 1.090.371.439 de Cúcuta **para realizar ante la autoridad**

competente en este caso dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN la SOLICITUD DE CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Presente la señora **DEICYA CAROLINA DIAZ SIERRA** manifiesta que acepta la designación como representante legal para realizar el trámite ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para realizar la **SOLICITUD DE CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** de conformidad con los estatutos de la FUNDACION ROSAS DEL CARMELO

7. . Reforma de estatutos -Disolución y Liquidación.

Toma la palabra la presidenta de la reunión para dar lectura a lo siguiente:

El Consejo de Fundadores ha determinado realizar un cambio al **Capítulo Sexto: "Disolución y Liquidación"** de los Estatutos en el **Artículo 46. Liquidación**. En este artículo se retira el texto: "de preferencia a aquellas en las cuales tenga participación a cualquier titulo la fundación"

Por tanto, el Artículo 46 queda así:

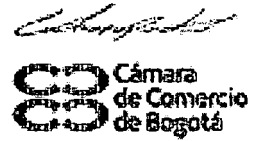
Artículo 46. Liquidación: El liquidador o quien haga sus veces, tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al presidente de la junta directiva.

En consecuencia, las que superen tales limites, deben ser autorizadas por la junta directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes, sobre sesiones de los órganos de direcciones y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince días en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a ser validos sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a la fundación, procederá a la cancelación del pasivo de la entidad, teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

FUNDACIÓN ROSAS DEL CARMELO

KAROL : ACTAS



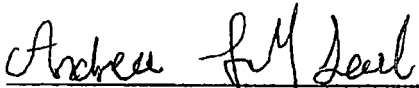
El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de objeto igual, similar o complementario al de la misma según decisión del Consejo de Fundaciones

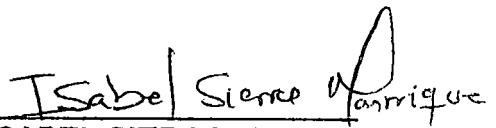
La Reforma de estatutos -Disolución y Liquidación en su artículo 46 fue aprobado por unanimidad de dos (3) votos totales, con un quorum del 100%.

8. Lectura y aprobación de la presente acta.

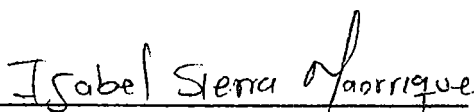
Luego de un receso de 15 minutos, el secretario da lectura al texto del acta el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. Se termina la reunión a las 3:30 pm del día 18 de JULIO de 2025.

Sometida a consideración de los asociados, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la Reunión.


 ANDREA YULIETH PARRA LEAL
 28.868.523 de Ortega Tolima
 Presidente


 ISABEL SIERRA MARRIQUE
 28.053.518 de Capitanejo
 secretaria.

Acta fielmente tomada del original.


 ISABEL SIERRA MANRRIQUE
 28.053.518 de Capitanejo Santander
 Secretaria

147235

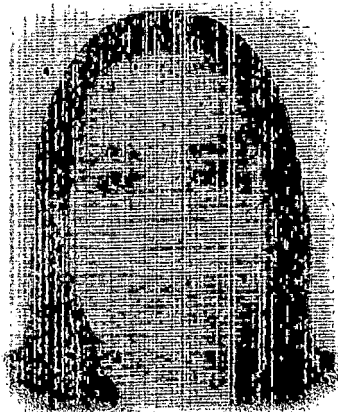
NU: P 1.090.371.439

DEICY CAROLINA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F
Fecha de nacimiento	Grav.	
27 AÑO 1986	O+	
Lugar de nacimiento		
CAPITANEJO (SANTANDER)		

04 OCT 2004. CUCUTA

29 MAR 2032



193

Deaf Carolina DASH

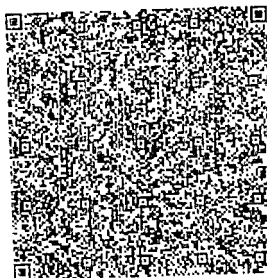


002079099



[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL002079099825001<<<<<<<<<
8608273F3203293COL1090371439<1
DIAZ<SIERRA<<DEICY<CAROLINA<<<

NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2025 BAJO EL NUMERO 00395951
DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE:
FUNDACIÓN ROSAS DEL CARMELO

ACTO: LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA EL ARTICULO DE LOS ESTATUTOS: ART. 46: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

MATRICULA: S0057076.

RECIBO No: ABZ5247149

EL SECRETARIO

VANESSA MOREIRA ROJAS - C.C 1,015,466,802

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

FECHA DE EXPEDICIÓN:11 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 13:50:04

RECIBO NO: AB25291790 VALOR: \$11,600.00

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO